

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 95.1.1.1.

0856

MAY

21

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de **SERVICIO ECUATORIANO DE TRANSPORTES SECUTRANS C.A.** otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito el 10 de febrero de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **SERVICIO ECUATORIANO DE TRANSPORTES SECUTRANS C.A.**, con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Cuarto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

- 9 MAR 1995.

XL/mlr.

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. _____ del Registro Mercantil, en la Sección de Transacciones, para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Registro Oficial 878 de 79, en el mes de _____ de _____ de _____ del mismo Año.

Dr. Julio César Almeida M.